Alcaldía de Itagüí	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA)**	**Código: FO-AD-28** **Versión: 09** **Fecha de Actualización: 11/04/2023**

Fecha de Elaboración: marzo de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		**Convenio**	
Número:	SG-CD-044-2025	**de**		13 de enero de 2025	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR AL MUNICIPIO DE ITAGUI EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL.*					
Contratista:	ORIENTAR DFE S.A.S.				
NIT o C.C	901012236-1				
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALEJANDRO CIFUENTES ATEHORTUA				
C.C.	71.791.688 de Medellín, Antioquia				
Plazo	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y EN TODO CASO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Fecha de Inicio	CATORCE (14) DE ENERO DE 2025				
Fecha de Terminación	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025				
Prorroga Acta No	NO APLICA.	**Fecha**			
Valor Inicial	MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.900.000.000). Incluido IVA.				
Valor inicial en SMMLV	1.334				
Adición Acta No	NO APLICA	**Fecha**	NO APLICA		
Valor total	NO APLICA				
Valor total en SMMLV	NO APLICA				
Supervisor	DARIO ANTONIO RAVE ECHAVARRIA Jefe Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Secretaría General				
Interventor	NO APLICA				
Razón social	NO APLICA				
Numero contrato	NO APLICA				
SUSPENSION N°	NO APLICA				
REANUDACIÓN N°	NO APLICA				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	NO APLICA
Prorroga (ampliación plazo)	NO APLICA
Modificación a una clausula	X
Aclaración	NO APLICA

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Total, de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	NO APLICA
SMMLV que restan por adicionar	NO APLICA
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	NO APLICA

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	**N/A**

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El Municipio de Itagüí pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: siete (7) pagos mensuales iguales, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí- Secretaria de	**CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO:** El Municipio de Itagüí pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Ocho (8) pagos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí- Secretaria de Hacienda. El Municipio de

Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizad de caja PAC.	Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizad de caja PAC.

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	- Consulta del boletín de responsables fiscales del contratista y su representante legal. -Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal. -Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal del contratista. -Certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. - Certificado de existencia y representación legal del Contratista con fecha de expedición inferior a un mes. -Certificado REDAM vigente. -FO-AD-02 Necesidad de contratación de bienes y servicios. -Consulta del registro de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018 del representante legal del contratista.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: EL 13 de enero de 2025, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestion No. SG-CD-044-2025, entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y ORIENTAR DFE S.A.S, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR AL MUNICIPIO DE ITAGUI EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS, ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE ATENCION A LA CIUDADANIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL".

Desde la supervisión del contrato se considera pertinente modificar la cláusula séptima del contrato SG-CD-044-2025, la cual establece la forma de pago de este, con el propósito de garantizarle al contratista un adecuado flujo de caja con respecto a la periodicidad de la forma de pago, teniendo en cuenta la fecha de inicio, debido a las fechas de corte de la oficina de contabilidad, ya que es mucho más eficiente tener cortes de pago correspondientes al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (30) de cada mes que pagos en diferentes fechas, y con lo anterior garantizar el cumplimiento de las actividades y entrega de los resultados en los términos por parte del contratista.

Conforme a lo mencionado se modifica la forma de pago en ocho (8) pagos los cuales se soportarán con su respectivo informe de supervisión.

Por todo lo anterior, las partes consideran que resulta pertinente, conveniente y necesaria la suscripción del ACTA N.º 1 MODIFICATORIA DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº SG-CD-044-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y ORIENTAR DFE S.A.S.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	POLIZA DE CUMPLIMIENTO
N° de Póliza	21-44-101461234, Anexo 0 del 13/01/2025
Tipo de garantía	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
N° de Póliza	21-40-101247315, Anexo 0 del 13/01/2025
Adición	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Ampliación de vigencias	NO APLICA

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO: _____

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable: _____
DANIELA CARDONA DUQUE
Secretaria general

Responsable y proyectó: _____
DARIO ANTONIO RAVE ECHAVARRIA
Supervisor/Secretaría General

Revisión Jurídica: _____
ISABEL CRISTINA CASTAÑEDA MONTOYA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica